

## **COMPARENCIAS BLOQUE I**

### **PANORAMA ECONÓMICO**

### **CUESTIONES A FORMULAR**

**3 de marzo de 2021**

Ilma. Sra. Empar Martínez Bonafé

Directora General de Industria, Energía y Minas

#### **1. ¿Podría hacer una breve valoración del estado de situación del “Plan Estratégico de la Industria Valenciana” y de las actuaciones que se han llevado a cabo en 2020?**

El Plan Estratégico de la Industria Valenciana -PEIV- se gestó en 2018 como una herramienta de política industrial persistente y sostenible que pueda hacer de la industria el auténtico eje motor de la economía. Con él se pretende crear las condiciones óptimas en el entorno y la estructura industrial para el desarrollo de la industria manufacturera en la Comunitat Valenciana, tanto en lo que respecta al fortalecimiento de las empresas, como a las mejoras del sistema educativo y de formación, la innovación, el sector energético o el servicio prestado por las diferentes administraciones, con el firme propósito de dotar de más competitividad al tejido industrial en su conjunto.

Este proyecto inicialmente planteado con un horizonte temporal de cinco años (2018-2023) se encuentra ahora en su Ecuador, y ha demostrado ser una herramienta de política industrial persistente y sostenible.

Para su elaboración se siguió una elaboración *bottom-up* y esta cualidad ha permitido que sea un instrumento operativo de carácter estratégico que se encuentra ahora muy asentado y definido en función de las prioridades del tejido socio-económico que participó en su elaboración y que continúa participando en su seguimiento y establecimiento de prioridades de actuación.

Para determinar las actuaciones sectoriales y medidas estructurales clave se apoya en un modelo de gobernanza que resulta ser su punto fuerte:

- Mesas Sectoriales (15 + 3), que son el canal de comunicación permanente con los sectores industriales para el establecimiento de prioridades,
- Comité Interdepartamental para poner en común las actuaciones de la Administración, dirigiéndolas a la consecución de los objetivos buscados,
- Observatorio de la Industria, como espacio de integración y seguimiento.

La situación extraordinaria y sobrevenida causada por la epidemia de COVID-19, hizo que nos cuestionáramos si las prioridades establecidas con anterioridad debían ser actualizadas, y fue cuando, en mayo de 2020, se celebraron las Mesas Sectoriales que validaron como necesarios los ejes y prioridades que se habían establecido,

manteniendo su vigencia, si cabe con más fuerza y, en especial, tanto los ejes de Innovación, Transformación digital, Estrategia energética y Cooperación.

Así lo confirma el New Green Deal en el documento de la Comisión Europea “**Una nueva estrategia industrial para Europa**” donde comunica “...Una recuperación que haga avanzar en la transición hacia una industria europea más dinámica, resiliente y competitiva”.

Respecto al conjunto de la Generalitat y su aportación al PEIV en 2020, en estos momentos solo podemos ofrecer una valoración de las actuaciones del PEIV 2018-2023 que se asumieron por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, pues está previsto que en el mes de abril se convoque la **Comisión Interdepartamental del PEIV** para obtener una valoración de las actuaciones realizadas por otros centros directivos de la Generalitat durante 2020.

Lo primero, indicar que durante el primer trimestre del 2020 en este centro directivo una parte importante del Presupuesto destinado a las Ayudas en el marco de la tercera fase de implantación del PEIV tuvo que ser reconducido inicialmente a otras necesidades sobrevenidas por la pandemia (ayudas para autónomos y ERTES), si bien la totalidad del presupuesto fue recuperado después del verano y, tras confirmar con las Mesas Sectoriales el interés inversor de la industria y la necesidad de no frenar el efecto incentivador de las ayudas a la inversión en un momento tan crítico como el de tras el primer estado de alarma, fue ejecutado satisfactoriamente en menos de 3 meses.

Así pues y centrándonos en las actuaciones desplegadas desde esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a grandes rasgos, podemos ofrecer los siguientes resultados:

Respecto al apoyo a la competitividad de la industria

1º- En la línea de **apoyo a la inversión productiva en activos materiales e inmateriales**, se pudo conceder subvenciones por importe de **+32 millones de euros a 444 pymes**, generando una **inversión inducida de +104 millones de €**.

2º- En la línea de **impulso de planes de acción** ejecutados por el **tejido asociativo industrial, concedimos 1,86 millones de euros a un total de 31** asociaciones sectoriales de la industria valenciana.

3º- En la línea de apoyo a **planes de industrialización desarrollados por asociaciones comarcales multisectoriales** y por **entidades gestoras de áreas industriales**, concedimos **368.000 euros**, además de las subvenciones a ayuntamientos para la mejora de las Áreas Industriales gestionadas desde IVACE.

4º- En la línea de desarrollo de **acciones con proyectos singulares estratégicos** del PEIV, ejecutamos **5 convenios de colaboración por importe total de 500.000 euros** con 5 entidades: Asociación Valenciana Startups, ATEVAL, AVIA, AVEP, y FEVAMA, que tenían como objeto la reactivación y la reconversión de la actividad industrial de la Comunitat Valenciana.

5º- En la línea de **apoyo al desarrollo de proyectos de I+D** en el sector de la automoción, ejecutamos un convenio de **3,3 millones de euros** con la empresa tractora FORD ESPAÑA, S.L.

6º En la línea de **apoyo a Inversiones productivas sostenibles** en el sector de la automoción ejecutamos un convenio de **2 millones de euros** con la empresa tractora FORD ESPAÑA, S.L.

7º. En la línea de apoyo de **inversiones en modernización de infraestructuras e instalaciones industriales y dotación de servicios en el área industrial de Almussafes** y zonas limítrofes, ejecutamos **un convenio con la fundación FDI** por importe de **2 millones de euros** para mejora en los túneles aéreos que conectan a los proveedores del parque empresarial Juan Carlos I, y una nueva anualidad de la ayuda concedida por el Consell a **FORD ESPAÑA, S.L.** para la adaptación al ancho internacional y apertura al tráfico general de la playa de vía ferroviarias existentes en el parque empresarial.

8º- En la línea de apoyo a la **transformación modernizadora de la estructura productiva a través de inversiones sostenibles y favorecedoras del equilibrio medioambiental en el sector de la automoción**, apoyamos mediante un convenio de **1,5 millones de euros** actuaciones destinadas o vinculadas al proceso de fabricación del nuevo modelo de vehículo Ford (KUGA), **y mediante un convenio de 5,2 millones de euros**, la implantación de una planta de baterías eléctricas.

9º- Además firmamos un **convenio con el IVF, para dotar el fondo FINIVAL** con un importe adicional de **2 millones de euros**, destinados a financiar proyectos de inversión productiva en la Comunitat Valenciana desarrollados por grandes empresas.

**2. El tejido empresarial de nuestra Comunitat está formado en su mayoría por pequeñas empresas y microempresas. Según los datos de la Encuesta del DIRCE, realizada por el INE, a fecha 1 de enero de 2019 que recogemos en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2019, de las 363.428 empresas de la Comunitat Valenciana, el 95,5% son microempresas (empresas de 0 a 9 personas trabajadoras) y de estas empresas, más del 50% son sin plantilla.**

**Esta cuestión del tamaño guarda relación directa con su menor productividad y competitividad respecto al resto de empresas de España y de Europa y consecuentemente, su crecimiento en volumen de empleo es escaso, cuando no nulo, pues realmente son, en la proporción dicha, empresas de autoempleo.**

**¿Actualmente existen acciones, programas y ayudas de la Conselleria que conecten sectorialmente estas pymes, con la finalidad de generar cultura asociativa que facilite el acceso a proveedores en mejores condiciones, compartir canales de distribución, etc. e incluso su crecimiento mediante fusiones en el futuro?**

**En el ámbito industrial**, al menos por los datos que tenemos de las empresas solicitantes de ayudas, **la proporción de microempresas o sin plantilla entre las pymes es bastante menor del 95%**. Nuestras ayudas antes expuestas van precisamente orientadas a la mejorar de la productividad y la competitividad a través de la inversión modernizadora, la incorporación de activos materiales e inmateriales que impulsen la industria 4.0, el desarrollo de planes de actuaciones ejecutados por el tejido asociativo industrial y focalizadas en la promoción de la innovación abierta, el diseño, la mejora del valor añadido, la digitalización, la internacionalización, el fomento del talento y la formación, y la cooperación entre empresas y sectores, siendo estos los 5 ejes principales del PEIV 2018-2023.

**La colaboración por tanto entre empresas del mismo y de diferentes sectores, las alianzas estratégicas, y los proyectos de cooperación, más que la fusión de empresas, han sido las herramientas principales impulsadas por esta dirección general, para facilitar el acceso de las pymes industriales a la innovación, la digitalización y la internacionalización.**

Por tanto, estas iniciativas están alineadas con los objetivos del PEIV de colaboración interempresarial e intersectorial.

### **3. ¿Hay alguna línea de trabajo para fomentar en la industria valenciana la fabricación de utensilios y maquinaria que tengan en cuenta las características morfológicas de las mujeres?**

Hay líneas de trabajo para fomentar la fabricación de productos que demanden los consumidores, no habiéndose detectado que esa sea una de las líneas marcadas por la demanda.

En la convocatoria de pymes de subvenciona, en general, la adquisición y/o mejora de maquinaria, aparatos, equipos y otros activos materiales e inmateriales directamente vinculados a la producción y necesarios para la implantación, mejora o modernización de las líneas de producción.

Además, se tienen en consideración la representación de la **mujer en puestos del consejo de administración y la existencia de planes de igualdad** en las empresas.

Por nuestra parte siempre estamos abiertos a recibir propuestas de las Mesas o las asociaciones sectoriales para valorar la inclusión de más conceptos subvencionables alineados con el PEIV.

Adicionalmente, desde este centro directivo hemos apoyado actuaciones que fomentan la inclusión de la mujer en el sector industrial, como el Congreso Mujer, Ingeniería e Industria, el Congreso Womanation o la Mesa de la Ingeniería.

### **4. A nivel social hay una gran expectación en torno a las comunidades energéticas, un modelo que está siendo ya explotado en nuestra Comunitat pese a que todavía carece de desarrollo normativo autonómico ¿Tienen datos de comunidades energéticas constituidas en 2020? ¿Y datos de tendencia? ¿Qué previsiones maneja la Generalitat para el desarrollo normativo de las comunidades energéticas?**

En primer lugar, debemos aclarar/matizar que no es imprescindible un desarrollo autonómico del marco normativo básico estatal “mínimo” actual. También que no se ha dirigido ninguna cooperativa, asociación u operador económico solicitando se acometa tal desarrollo; en todo caso, desde luego, si fuese necesario y/u oportuno, naturalmente estamos absolutamente abiertos a recibir propuesta respecto a esta necesidad.

En todo caso, no podemos ofrecer ante este comité una información cierta y precisa sobre las comunidades energéticas constituidas en 2020 porque la regulación que al respecto ha hecho el Estado no exige que estas se inscriban en un registro administrativo, ni precisan una habilitación de actividad como otros sujetos del sector energético.

De cualquier modo, la Conselleria, convencida de la necesidad de modificar el tradicional modelo energético centralizado, a través de IVACE, está impulsando el desarrollo de las comunidades energéticas, para lo que dicha entidad convocó ayudas por un montante

de 550.000 € mediante la [RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial \(IVACE\), por la que se convocan ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables, con cargo al presupuesto del ejercicio 2020](#), siendo costes subvencionables, entre otros, los de constitución de la comunidad de energía renovables, informes jurídicos previos y estudios de viabilidad de la comunidad.

## **5. Actuaciones de apoyo al desarrollo de la energía renovable en el ámbito rural.**

Con independencia de los instrumentos de fomento tradicionales de ayudas y subvenciones, la principal actuación es regulatoria: aprobación del Decreto Ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica.

Esta norma legal ha establecido una regulación *ex professo* para hacer compatible el desarrollo de centrales eléctricas basadas en EERR, especialmente las de tecnología fotovoltaica, en suelo no urbanizable común o protegido (el más propio del ámbito rural), tratando de agilizar su tramitación y dando criterios claros de preservación de los valores territoriales y medioambientales (arts. 8 a 12) que compatibilicen las citadas instalaciones y estos.

Como recoge el Preámbulo de esta norma *“Por otro lado, la mayor utilización de energía procedente de fuentes renovables desempeña también un papel fundamental en el fomento de la seguridad del abastecimiento energético, el suministro de energía sostenible a precios más asequibles (así lo viene acreditando el funcionamiento del Mercado mayorista eléctrico con la mayor penetración de renovables, o el propio autoconsumo eléctrico), el desarrollo tecnológico y la innovación, facilitando el liderazgo tecnológico e industrial al tiempo que se ofrecen esas ventajas ambientales, sociales y sanitarias, así como numerosas oportunidades de empleo y desarrollo regional, especialmente en zonas rurales y aisladas, en regiones o territorios con baja densidad de población o afectados parcialmente por la desindustrialización.”*

En este momento, los proyectos de instalaciones de EERR, que fundamentalmente se ubican en suelo rural, son los que aparecen en las Tablas I y II siguientes.

Estas cifras ofrecen una idea de la dimensión (así en inst. FV están previstas 386 instalaciones con un total de 9.674 MW) de las inversiones en el sector de las EERR, que precisamente por emplazarse, en gran medida, en zona rural, darán actividad inducida, empleo e ingresos tributarios a los municipios correspondientes.

<b>FOTOVOLTAICA</b>	<b>núm</b>	<b>MW</b>
Alicante	168	1684
Valencia	131	2303
Castellón	54	850
	<b>353</b>	<b>4.837</b>

<b>EOLICA</b>	<b>núm</b>	<b>MW</b>
Alicante	3	116
Valencia	8	298
Castellón	11	357
	<b>22</b>	<b>771</b>

<b>COGENERACION</b>	<b>núm</b>	<b>MW</b>
Alicante	1	1,5
Valencia	2	20
Castellón	1	10
	<b>4</b>	<b>31,5</b>

<b>HIDRAULICA</b>	<b>núm</b>	<b>MW</b>
Alicante	0	0
Valencia	0	0
Castellón	1	5,75
	<b>1</b>	<b>5,75</b>

**TABLA I.** INSTALACIONES EE.RR. COMPETENCIA DE LA GENERALITAT  
(Pot. Ins ≤ 50 MW)

Mientras que en trámite ante el Ministerio, pero que radicarán en la C.V. hay solo instalaciones de tecnología fotovoltaica:

<b>FOTOVOLTAICA</b>	<b>núm</b>	<b>MW</b>
Alicante	16	1684
Valencia	14	2303
Castellón	3	850
	<b>33</b>	<b>4.837</b>

**TABLA II.** INSTALACIONES EE.RR. COMPETENCIA DE LA AGE  
(Pot. Ins > 50 MW o parcialmente radicadas en C.V.)

**6. Datos, indicadores que estimen o permitan una aproximación del impacto de la crisis sobre las distintas ramas dentro del sector industrial manufacturero. Impacto en términos de actividad, no de cierre de empresas.**

**El Índice de producción industrial (IPI) de la Comunitat Valenciana del mes de diciembre de 2020 ha aumentado un 9,9% sobre el mismo mes del año anterior.** Una vez corregido de efectos estacionales y de calendario, la **variación anual ha sido del 6,7%.**

Diferenciando según el destino económico de los bienes, la variación sobre diciembre del año pasado ha sido del 2,0% para los bienes de consumo, 19,6% para los de equipo, 5,5% para los intermedios y 20,8% para energía. Corregidas de efectos estacionales y de calendario, **las variaciones han sido del -1,4% para los bienes de consumo, 15,3% para los bienes de equipo, 3,4% para los intermedios y 21,6% para energía.**

Por ramas de actividad, experimenta **crecimientos muy altos en la Industria textil y de la confección (43,4%), seguido de Material de transporte (29,6%). Los principales descensos corresponden a Industria del cuero y del calzado (-36,1%) y Material y equipo eléctrico, electrónico, informático y óptico (-23,2%).**

**A nivel nacional, la variación del índice general ha sido del 2,9%** sobre diciembre del año pasado.

	COMUNITAT VALENCIANA				ESPAÑA		
	Índice	% de variación			Índice	% de variación	
		anual	de la media de lo que va de año	anual corregida de efectos estacionales y de calendario		anual	de la media de lo que va de año
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	<b>104,0</b>	<b>9,9</b>	<b>-5,8</b>	<b>6,7</b>	<b>97,8</b>	<b>2,9</b>	<b>-9,1</b>
<b>Índice sección C de la CNAE-09</b>							
C. Industria manufacturera	102,0	6,4	-6,9	3,3	96,0	1,7	-10,0
<b>Índices según el destino económico de los bienes</b>							
Bienes de consumo	84,5	2,0	-7,0	-1,4	92,8	0,1	-7,1
Bienes de consumo duradero	94,0	-8,4	-17,1	-12,0	95,0	2,4	-13,5
Bienes de consumo no duradero	83,5	3,4	-5,8	0,0	92,6	-0,1	-6,5
Bienes de equipo	117,6	19,6	-13,4	15,3	101,8	0,8	-15,4
Bienes intermedios	107,7	5,5	-4,1	3,4	94,7	5,9	-7,8
Energía	110,5	20,8	-0,6	21,6	103,8	4,2	-6,2

Una representación análoga a la anterior en un periodo más amplio permite comparar el impacto en el índice producido por crisis anteriores y el producido hasta el momento por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

## **7. Breve comentario sobre si dentro de las cadenas de valor se percibe un efecto sustitución por producto europeo/nacional/autonómico frente a la dependencia asiática.**

Efectivamente, puede servir de ejemplo la reorientación de la industria valenciana en esta época de pandemia cuando se ha volcado en innovar materiales y productos (mascarillas, EPIs en general, respiradores) para paliar la escasez de suministro asiático.

También, entre las actuaciones subvencionadas este año vía convenios encontramos el **Marketplace b2b del sector de la madera y mueble, con FEVAMA**, la creación del **MIV del sector de automoción** con AVIA, el **PACPEC** programa de adaptación del sector del plástico la economía circular e itinerarios de circularidad con AVEP.

## **8. Las necesidades provocadas por el avance de la covid-19 han revelado ciertas deficiencias de la industria valenciana (por ejemplo, en el sector textil), pero también han dado ocasión a innovaciones inesperadas ¿Qué acciones destacaría entre las emprendidas durante la pandemia por las empresas valencianas para “reinventarse” y adaptarse al nuevo entorno?**

Como hemos comentado, entre las actuaciones subvencionadas este año vía convenios tenemos el Marketplace b2b del sector de la madera y mueble, con FEVAMA, la creación del MIV del sector de automoción con AVIA, el programa de adaptación del sector del plástico la economía circular e itinerarios de circularidad con AVEP, o el programa de búsqueda de startups valencianas para la resolución de 10 retos tecnológicos de empresas industriales, con Startup Valencia, **o con ATEVAL, la plataforma web [www.productosemergencias.com](http://www.productosemergencias.com), lanzada el pasado mes de abril de 2020**, para dar respuesta a la oferta y la demanda de productos de emergencias y a raíz de las circunstancias sobrevenidas por la crisis sanitaria del coronavirus Covid-19.

Muchas empresas industriales valencianas han desarrollo de materiales y productos (textiles, mascarillas, EPIs, respiradores, geles hidroalcohólicos, máquinas higienizantes, procedimientos higienizantes) y han colaborado activamente en la producción de productos de demanda urgente.

## **9. En el escenario pospandemia, ¿se prevé que habrá un cambio en las necesidades de cualificación de las personas que trabajan en la industria de la Comunitat?**

Se han agudizado las tendencias anteriormente identificadas como el conocimiento en tecnologías habilitadoras, las correspondientes al sector químico, o la electrónica en general.

Lo que ha resultado imprescindible es la cualificación, por eso tratamos de fomentar el talento en la industria. Necesitamos atraer talento y dar a conocer lo que es trabajar en la industria.

A tal fin, se llevó a cabo el contrato para sentar las bases de actuaciones posteriores para fomentar la iniciativa de trabajo en las industrias se llamó:

*¿Qué “moverá” a la generación Z a querer estudiar y trabajar en puestos técnicos de la industria?*

Hemos subvencionado también la actuación *Viaje a Metal-land* o los premios diseño embalaje del clúster del embalaje.

Por otro lado, continuamos promoviendo las experiencias de FP DUAL como las del sector del plástico, juguete, o automoción, y la adaptación oferta Ciclo FP (cerámico, calzado)

#### **10. Breve comentario sobre la percepción pública/institucional sobre el comportamiento proactivo y el apoyo prestado desde el sector en la colaboración con la GVA en la crisis sanitaria y económica.**

Como no puede ser de otra manera, la valoración es muy positiva, la colaboración imprescindible y existe una excelente predisposición a ello. Destaca la importante función de los Institutos Tecnológicos y las capacidades industriales ya instaladas y en cooperación.

#### **11. Breve valoración de las recomendaciones del CES-CV en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2019 en materia de Industria que se relacionan a continuación:**

*El CES-CV considera imprescindible intensificar las medidas encaminadas favorecer su competitividad, como **el apoyo a la inversión en I+D+i, la digitalización y la internacionalización de las empresas, así como la disponibilidad de adecuadas infraestructuras.***

Sobre este aspecto, reiterarme en lo ya comentado sobre el ajuste de los ejes con el PEIV y con las actuaciones subvencionadas por esta dirección general.

*Estos elementos que son esenciales para incrementar la competitividad, sin duda garantizarán la permanencia del tejido industrial existente en el territorio de nuestra Comunitat, a la vez que favorecerán la generación de nuevas actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.*

*Efectivamente, la innovación empresarial y la incorporación de nuevas tecnologías de la información, entre otros aspectos, permitiría compatibilizar una mayor productividad y*

*competitividad, con una producción sostenible de mayor calidad y con un mayor valor añadido. En este sentido, el CES-CV participa de la idea de fomentar la Industria 4.0, es decir, la digitalización de la industria en la **Comunitat Valenciana** con el objeto de avanzar hacia la empresa inteligente, caracterizada por la capacidad de transformación, la eficiencia de los recursos, la constante colaboración entre personas y máquinas, incorporando con ello valor añadido.*

Esta postura también está alineada con los objetivos del PEIV y con las ayudas que gestiona IVACE, como, por ejemplo, Digitaliza.

*La Comunitat Valenciana es un polo potencial de atracción de talento, pero sin capacidad para retenerlo. El objetivo fundamental es hacer que la Comunitat Valenciana atraiga el talento internacional, retenga el talento local, y promueva la inversión y creación de proyectos. Una comunidad donde las personas puedan encontrar las oportunidades necesarias para desarrollar sus ideas. Para ello, es necesaria la estrecha colaboración de la administración pública con todo el sector tecnológico.*

*Uno de los colectivos a los que han de dirigirse las medidas de captación de talento para el sector de la industria es la denominada generación Z. Para ello es imprescindible mejorar la imagen de la industria como oportunidad laboral para la juventud, motivándola para trabajar en el sector, e intensificando el esfuerzo en feminizar los estudios relacionados con los trabajos en la industria.*

Coincidimos en este aspecto, ya que es el público destinatario especialmente de la campaña para fomentar las profesiones industriales en nuestro estudio sobre la Generación Z, o con el apoyo a la actuación del Viaje a Metal-Land o el congreso Womanation.

*El CES considera necesario incentivar la colaboración público-privada, la conexión del talento universitario y la generación de sinergias y proyectos cooperativos, beneficiosos para la empresa industrial que supongan escenarios más fiables respecto a la revelación de la información, la transmisión del valor y la relación de las empresas industriales con los clientes y proveedores.*

Es importante destacar los proyectos de cooperación, Lab RIS3CV, Smart Grids que han dado fruto a las Comunidades Energéticas, MDI de redes inteligentes,...

*Por otra parte, hay que aprovechar el tejido industrial consolidado con presencia de clústers comarcales e intensificar el proceso de localización, agrupación y cooperación de empresas que faciliten la transferencia de conocimiento e información y la generación de innovaciones y externalidades positivas. No en vano, el eje 6 del PEIV dedicado a la cooperación, habla de revitalizar las políticas enfocadas a clústers y potenciar la clusterización de los sectores para mejorar su competitividad y, a la vez, apoyar a los proyectos intra e intersectoriales.*

En este aspecto, cabe destacar los proyectos singulares promovidos por esta dirección general, el apoyo continuo a los clústers industriales, el trabajo colaborativo con el Ministerio competente en materia de Industria, la cooperación con los Institutos Tecnológicos, etc.